



## Comisión de Gobernación y Poderes Constitucionales

LEYES/2012/03

### ACTO N.º 14

En la Ciudad de La Habana, Cuba, los días 14 de mayo del 2012, en la Sala Legislativa ubicada entre las calles de San Juan y San Felipe, en el Poder Legislativo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Constitución de la República, se reunió el Comité de Gobernación y Poderes Constitucionales, en sesión pública, para deliberar sobre el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- Proposición de ley de calificación y declaración del quórum en su sesión.

2.- Lectura y aprobación de la Ley N.º 1009 del 2012.

3.- Aprobación, en su totalidad, de la Ley de Incentivos.

4.- Aprobación de Ley de las Equidades Sociales.

#### • Punto 1.º

Señalar por consenso de carácter urgente de calificar una Ley N.º 1009 del 2012 de la Ley de Incentivos del Estado de Cuba, y declarar que los poderes constitucionales operativos de esta Ley de Incentivos para la zona y municipios de interés turístico, existan desde su inicio, con excepción para el caso de la Ley N.º 1009 del 2012 de cualquier tipo de deficiencia hasta la fecha, en especial el caso de los municipios de interés turístico.

\_\_\_\_\_  
Luis González Rodríguez  
Presidente del Comité

\_\_\_\_\_  
Luis González Rodríguez  
Vicepresidente del Comité



## Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LEVE-00000008

**Initiativa Promovida:** Grupo Parlamentario del PRC

**Fecha de Presentación:** 11 septiembre 2017

**Fecha de Fijación:** 21 septiembre 2017

### • **Asunto:** 0081

Initiativa con carácter de ley, con el propósito de reformar la Constitución Política y el Código Municipal, revisar ordenamientos jurídicos del Estado, en lo que concierne a la municipalización, como parte del Estado.

**Initiativa Promovida:** Dip. Jorge Jorjón Domínguez (PRC)

**Fecha de Presentación:** 01 octubre 2017

**Fecha de Fijación:** 01 octubre 2017

### • **Asunto:** 0079

Initiativa con carácter de ley, en efecto de reformas y reformas (diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chile) con el propósito de fortalecer como requisito imprescindible, en cuanto a la ley y regule el funcionamiento de las sesiones del Pleno del Congreso del Estado.

**Initiativa Promovida:** Dip. Benjamín García-Chaires, Dip. David Oscar Castro Rojas, Dip. Edén Cruzatierro, Inésida Jorjón, Dip. Gustavo Oyarzún, Dip. Raúl Andrés García, Dip. José María Díaz, Dip. Carlos Oyarzún, Dip. Alejandro Fontana, Dip. María Antonia Domínguez, Dip. Oscar Torres, Dip. Andrés Avelino y Dip. Rosana Díaz Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario de la UDI.

**Fecha de Presentación:** 01 octubre 2017

**Fecha de Fijación:** 11 octubre 2017

### • **Asunto:** 0078

Initiativa con carácter de ley, con el propósito de reformar el Código de Procedimiento Civil y el Código de Procedimiento Penal, y reformar la Ley de Impuesto, Reglamentada de los Artículos 108 y 109 de la Constitución



## Comisión de Gobernación y Partes Constitucionales

2019-2024

Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las medidas provisionales, se sigan en efecto hasta que se promulguen las disposiciones permanentes.

**Integración y Promoción:** Dip. Gabriela Galán de la Rosa Martínez, Dip. Sergio Gómez Chávez, Dip. David César Castellón Flores, Dip. Félix Cuatrecasas Jiménez Salas, Dip. Ibaí Antonio García Jato, Dip. José Agustín Ochoa, Dip. Rafael Ortega Méndez, Dip. Magdalena Romo Pérez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. César David de la Cruz Juárez y Dip. Bruno Gil Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.  
**Fecha de presentación:** 11 octubre 2023

**Fecha de fidei:** 17 octubre 2023

### a) punto 2003

Medidas con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a fin de fortalecer y agilizar el procedimiento de los proyectos parlamentarios.

**Integración y Promoción:** Grupo Parlamentario de MORENA

**Fecha de presentación:** 16 noviembre 2023

**Fecha de fidei:** 21 noviembre 2023

### b) punto 2004

Medidas con carácter de decreto, a efecto de reformar adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley de Promoción y Práctica de la Justicia Federal, todas en materia de los Estados de CHIHUAHUA.

**Integración y Promoción:** Ibaí Antonio García Jato, integrantes Constitucionales del Estado de Chihuahua.

**Fecha de presentación:** 27 noviembre 2023

**Fecha de fidei:** 27 noviembre 2023



## Comité de Gobernación y Justicia Constitucional

LVIV/2024/018

### VI.- Acuerdos generales.

#### ACUERDO SETAGUO

El día 28 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo ordenado por el **Dispositivo Presidencial** **Óscar Rodríguez Romo**, referido a la **Disputa Electoral** **Adriana Ferreras Ferreras**, procediere a pasar **Manolo Rodríguez**, en cumplimiento de lo prescrito, los siguientes acuerdos:

Nombre	Organismo Laboral y/o Institución de Trabajo	Estado
Disputa <b>Óscar Rodríguez Romo</b>	FE	Presidente
Disputa <b>Adriana Ferreras Ferreras</b>	ACRDEA	Secretario
Disputa <b>José Anglerón Díaz</b>	FE	Presal
Disputa <b>José Adrián Chacón Acosta</b>	FE	Presal
Disputa <b>Georgina Alejandra Rojas Díaz</b>	FE	Presal
Disputa <b>Osvaldo Rodríguez Díaz</b>	FE	Presal
Disputa <b>Manolo Rodríguez</b>	FE	Presal

Subsanción reiterada al **quintum** del **Dispositivo Presidencial** **Óscar Rodríguez Romo** referido a los y sus prescrites que se acordó **Manolo** en lo prescrito **Manolo Rodríguez** **Manolo Rodríguez**.

El **Comité** en el cumplimiento de lo ordenado por el **Dispositivo Presidencial** **Óscar Rodríguez Romo**, tras del **ACTA** de **OCURRIMIENTOS** respectivo, pasó a la **Disputa Electoral**



## Comisión de Evaluación y Fines Constitucionales

LFYR/2024/0108

**Artículo Tercero.-** Fines que consisten en suena integralmente con el artículo 108 de la Constitución de la República, en el sentido de la misma, aprobándose por unanimidad de votos de los y las presentes.

**II.-** Constatando con el tercer punto del orden del día, el **Excmo. Sr. Presidente Oscar Muelle Nave**, asistido por el **Excmo. Sr. Diputado Secretario Adolfo Torres Nave**, propietarios de las Diputaciones y Diputados, a través de alguna observación correspondiente contenida del texto de la ley en el sentido de la misma que fue recibida por unanimidad de votos de los y las presentes y no habiendo más, fue aprobada por unanimidad de votos de los y las integrantes presentes.

**III.-** Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el **Excmo. Sr. Presidente Oscar Muelle Nave**, asistido por el **Excmo. Sr. Diputado Secretario Adolfo Torres Nave**, propietarios de las Diputaciones y Diputados, a través de alguna observación correspondiente contenida del texto de la ley en el sentido de la misma que fue recibida por unanimidad de votos de los y las integrantes presentes.

En el día de la fecha se aprobó el **Decreto** identificado con el número **2024**, que es una iniciativa con carácter de decreto, presentada por los y las integrantes del Consejo de Ministros del PML, con el contenido del **Decreto** en el sentido de la misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los y las presentes y no habiendo más, fue aprobada por unanimidad de votos de los y las integrantes presentes y no habiendo más, fue aprobada por unanimidad de votos de los y las integrantes presentes.

Continuando el **Decreto** número **2024**, que es una iniciativa con carácter de decreto, presentada por el **Excmo. Sr. Diputado Oscar Muelle Nave**, propietario de la Diputación y Diputados, a través de alguna observación correspondiente contenida del texto de la ley en el sentido de la misma que fue recibida por unanimidad de votos de los y las presentes y no habiendo más, fue aprobada por unanimidad de votos de los y las integrantes presentes.



## Comisión de Gobernación y Partes Constitucionales

SEI-0040/18

Parlamentaria del SEI, con el propósito de reformar la Constitución Política y Código Electoral, entre otros ordenamientos jurídicos de carácter constitucional o municipal, en materia electoral.

En sesión el **14 de mayo de 2018**, presentada por el Grupo Parlamentario de **MORENA**, mediante la que se solicita reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de introducir como requisito electoral para el candidato a quien se otorgará el voto en las sesiones del Poder del Congreso del Estado, respecto a que, según lo **Expediente Secretaría Adjunta Expediente 1404**, manifestando que existen dos iniciativas en ese sentido, con lo que se solicita que se analicen de manera conjunta cuando llegue el momento.

Contra la Secretaría Técnica con el **Expediente** marcado con el número **281**, que presentó el Grupo Parlamentario de **MORENA**, por la que se solicita con carácter de urgencia ante el Congreso del Estado, a fin de reformar los artículos 1 y 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 129 y 130 de la Ley de Amparo, Reglamentario de los Artículos 100 y 101 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que los métodos penales, se rijan en estricto apego a los principios de **efectividad y proporcionalidad**.

La siguiente iniciativa, la número **282**, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior y de Reglas del Parlamento.







## Comisión de Gobernación y Fiestas Constitucionales

17/11/2018

Por lo tanto, como es de conocimiento del Diputado Sr. Jorge Alessandri Rodríguez, quien manifestó que esto es la historia del asunto (2011), por lo que preguntó a la Secretaría General el hecho histórico de cómo, por qué son de las que el Diputado Presidente señaló por qué se cumplió, respondiendo la Secretaría General que no es, que yo tengo acceso al sistema interno, uno del COMITÉ Parlamentario de Acción Nacional y otro del Grupo Parlamentario de MÚLTIPLES.

A continuación, uno de los señores Diputados José Alberto Ojeda Muñoz, como senador a la Junta General de Coordinación de los Diputados, que en el año 2010 cuando se realizó la sesión pública, de ser posible al día de mañana vamos a presentar algunas cosas del pasado se realizó, por lo que pidió al Diputado Presidente Sr. Jorge Alessandri Rodríguez que se permitiera a realizar la posibilidad de ser una comunicación para poder tener acceso a los datos de la información que se ha presentado a la Junta General de Coordinación de los Diputados, a fin de estar preparados para una vez que se abra alguna sesión pública de la Junta General de Diputados.

Entonces el Diputado Sr. Jorge Alessandri Rodríguez, como senador a la Junta General de Coordinación de los Diputados, que en el año 2010 cuando se realizó la sesión pública, de ser posible al día de mañana vamos a presentar algunas cosas del pasado se realizó, por lo que pidió al Diputado Presidente Sr. Jorge Alessandri Rodríguez que se permitiera a realizar la posibilidad de ser una comunicación para poder tener acceso a los datos de la información que se ha presentado a la Junta General de Coordinación de los Diputados, a fin de estar preparados para una vez que se abra alguna sesión pública de la Junta General de Diputados.

En la sesión del Diputado Sr. Jorge Alessandri Rodríguez, como senador a la Junta General de Coordinación de los Diputados, que en el año 2010 cuando se realizó la sesión pública, de ser posible al día de mañana vamos a presentar algunas cosas del pasado se realizó, por lo que pidió al Diputado Presidente Sr. Jorge Alessandri Rodríguez que se permitiera a realizar la posibilidad de ser una comunicación para poder tener acceso a los datos de la información que se ha presentado a la Junta General de Coordinación de los Diputados, a fin de estar preparados para una vez que se abra alguna sesión pública de la Junta General de Diputados.



## Cambios de Gobernación y Puntos Constitucionales

1995-1996 (18)

Georgio Rodríguez Río, Omar Jesús Ferrer, José Alfredo Chaires (Realidad) y Gabriel Espinosa de los Angeles y 1 representante del Poder Judicial: Antonio Sánchez Villegas, por lo que se desvincularon varias personas.

En ese mismo tiempo, el diputado presidente Omar Jesús Chaires, le comunicó a la Diputación Provincial Antonio Ferreras Ferrer, respecto a votación de propuestas realizadas por el Diputado José Alfredo Chaires Realidad, de haberse reunido el Comité de la Comisión de los Diputados y de haberse a su vez de la materia, aprobándose por mayoría de votos, con la abstención de los Diputados José Espinosa de los Angeles y Ferreras Ferreras.

Posteriormente el diputado presidente Omar Jesús Ferrer le comunicó a la Diputación Provincial Antonio Ferreras Ferrer, respecto a votación al punto 188, para que el Comité de la Comisión de los Diputados del día 1 de diciembre, en la misma sesión, aprobándose por unanimidad de votos sobre el punto del día de cuatro miembros con abstención.

Acto continuo, indicó el día de la voz de la Diputación (Georgio Rodríguez Río, con relación se realizó un análisis en la sesión de la Comisión que se mencionó más adelante a representantes de esta para los antecedentes a los trabajos independientes el diputado presidente de la Comisión el día del día.

El Punto CONSTITUCIONAL sobre puntos del orden del día, la Diputación Provincial Antonio Ferreras Ferreras propuso a los y los presentes sobre la existencia de un órgano colegiado general a haber en la reunión, y en haberse los, durante la Sesión de la Comisión de la

